

2130-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día once de setiembre del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en el distrito RIO BLANCO del cantón CENTRAL de la provincia de LIMÓN.

Mediante resolución n.º 1619-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó la estructura distrital electa el cuatro de junio de dos mil diecisiete, en el distrito RIO BLANCO cantón de CENTRAL de la provincia de LIMÓN.

En resolución No. 167 del Tribunal de Elecciones Internas de las doce horas y cuarenta y tres minutos del veintinueve de julio del dos mil diecisiete, presentada ante este órgano electoral mediante oficio TEI-RE032-2017 de fecha treinta y uno de julio de los corrientes, el partido político, resolvió realizar la siguiente sustitución:

Se destituye a Gustavo Andres Barquero Araya, cédula de identidad 702480677, del puesto de delegado territorial y en su lugar se designa a Oscar Miguel Jiménez Esquivel, cédula de identidad 701170281; en dicho puesto, no obstante, en virtud de la acción de nulidad presentada por el señor Gustavo Andrés Barquero Araya contra la resolución No. 167 del Tribunal de Elecciones Internas de las doce horas y cuarenta y tres minutos del veintinueve de julio del dos mil diecisiete, el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n°5444-E2-2017 de las diez horas del veintinueve de agosto de los corrientes, declara con lugar la acción de nulidad presentada por el señor Barquero Araya; y ordena su reinstalación como delegado territorial en el distrito Rio Blanco cantón Central de la provincia de Limón, por lo cual, en fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, el partido político aporta el oficio TEI-RE0153-2017, de fecha veintinueve de julio de los corrientes donde indica la restitución del señor Barquero Araya como delegado territorial.

Así las cosas, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución de cita, este Departamento procede a acreditar al señor Gustavo Andrés Barquero Araya en el cargo de delegado territorial por lo cual la estructura del distrito RIO BLANCO queda integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA LIMÓN

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO RIO BLANCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701370628	OLGA CECILIA CASCANTE BERROCAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
206640580	KEYLOR STEVE ARROYO ATENCIO	SECRETARIO PROPIETARIO
702480677	GUSTAVO ANDRES BARQUERO ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
604520419	YORLENY RIVERA ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
700960041	HEYLIN MARTINEZ CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
702060855	DIDIER MARIO GUIDO URBINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700920006	JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700540825	AYDITA AMABLE ATENCIO ARAUZ	TERRITORIAL
701940209	JOHNNY VICTOR ULLOA CALDERON	TERRITORIAL
701880952	JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ	TERRITORIAL
700970835	INGRID MONTERO ACOSTA	TERRITORIAL
702480677	GUSTAVO ANDRES BARQUERO ARAYA	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 9178, 10372 -2017